



EL Honorable Concejo Deliberante de Monte, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA. **2496** 4

MUNICIPALIDAD DE M
ENTRADA
<input type="checkbox"/> 29 JUN 1998
Exp N° <u>8356</u> Letra <u>1</u>

Articulo 1: Llevese a cabo el "CERTAMEN BUSCANDO LA BANDERA DE MONTE", organizado por la Direccion de Cultura y Educacion y de acuerdo a los informes de la misma que como anexo 1 y 2 forman parte integrante de la presente.

Articulo 2: El gasto que demande la aplicaci3n del articulo anterior sera con cargo a la Finalidad 1, Programa 1, 1.1.2.14.3. "Gastos Generales" del Presupuesto de gastos Prorrogado Vigente.

Articulo 3: Comuniquese, registrese y archivese.

DADO EN SALA DE SESIONES A LOS 4 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998.

  
ROGELIO J. BERNARDEZ  
Secretario  
H. Concejo Deliberante  
Monte



  
HUGO JORGE VILLANI  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Monte



ANEXO I

DIRECCION DE CULTURA y EDUCACION  
Municipalidad de Monte

"BUSCANDO LA BANDERA DE MONTE"

¿POR QUE QUEREMOS UNA BANDERA DE MONTE? Porque desde los albores de nuestra patria tenemos la bandera argentina; desde hace poco tiempo tenemos la bandera de la Pcia de Buenos Aires. Entonces... tengamos también la de nuestro distrito.

OBJETIVO :

DISEÑAR LA BANDERA COMO SIMBOLO IDENTIFICATORIO DE MONTE, QUE SINTETICE LO HISTORICO, LO ESTETICO Y LO COMUNICACIONAL.

- CONSIDERACIONES GENERALES:

Es importante considerar que la Bandera de Monte compartirá en muchas oportunidades el lugar junto a la Bandera Nacional y Provincial.

La Bandera como rectángulo desplegado sólo se aprecia cuando hay fuerte viento o inmpresa.

Es por ello que debe atenderse como objeto en situación de uso, ya sea plegada o cayendo sobre sí misma en un mástil o simplemente a plomo.

La síntesis formal en sus imágenes, sus trazos, sus colores, permite que sea reconocida, recordada y representada.

-EN CUANTO A LOS PARTICIPANTES: En el concurso podrán intervenir todos los alumnos nacidos entre 1982 y 1986.

Los trabajos podrán realizarse en forma individual y/o grupal de hasta cinco integrantes.



DIRECCION DE CULTURA y EDUCACION  
Municipalidad de Monte

-EN CUANTO A LA PRESENTACION: Cada trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

•La propuesta se presentará en soporte blanco a elección, montado sobre cartón semirígido de 35 x 50 cm.

•La técnica a utilizar es libre.

•En el dorso de cada trabajo se consignará un seudónimo con letra de imprenta.

•Dicho seudónimo estará en el frente de un sobre cerrado que se entregará junto al proyecto, en cuyo interior deberá contener la ficha de inscripción completa utilizando letra de imprenta.

•Deberá incluirse una fundamentación escrita de la propuesta presentada en hoja blanca escrita con letra de imprenta de no más de 15 líneas.

•La falta de cumplimiento de algunos de los items enumerados implica la descalificación del o de los participantes en el concurso.

-EN CUANTO A LOS PLAZOS:

•INSCRIPCION: Desde el 12 al 19 de septiembre. Cada institución escolar recibirá las fichas de inscripción y las remitirá el día 22 al Centro Cultural.

•ELABORACION DE LAS PROPUESTAS : Desde el 12 de septiembre hasta el 9 de Octubre.

•ELEVACION DE LAS PROPUESTAS: el día 10 de Octubre al Centro Cultural.

•ELECCION DE LA BANDERA GANADORA: desde el 13 al 17 de Octubre.



DIRECCION DE CULTURA y EDUCACION  
Municipalidad de Monte

-EN CUANTO AL JURADO:

.CONFORMACION: El Jurado estará integrado por:

1 representante de la Dirección de Cultura

1 especialista en el campo de las Ciencias Sociales.

1 especialista en el campo de las Artes Visuales y/o del Diseño  
Gráfico

La resolución del Jurado será inapelable

.ELECCION DE LA BANDERA: Los miembros de Jurado seleccionarán la Bandera entre los días 13, 14 y 15 de octubre. El resultado será comunicado a todos los establecimientos participantes entre los días 16 y 17 de Octubre.

-EN CUANTO A LOS PREMIOS:

.PRIMERO: Para el o los ALUMNOS GANADORES: VIAJE A MAR DEL PLATA con alumnos participantes en los Torneos Juveniles Bonaerenses.

PARA LA ESCUELA: MATERIAL DIDACTICO O BIBLIOGRAFICO por valor de \$500

.CERTIFICADOS: para todos los participantes.

PARA TENER ENCUESTA: Son innumerables los rasgos que hacen a cada lugar del mundo distinto de los demás. Las costumbres, el paisaje natural y el creado por el hombre, la historia propia, son indicadores de esa singularidad. Y, esta singularidad puede ser representada con colores, figuras, simbología propias.

El blanco y el celeste distinguen a nuestra Patria desde 1810, el amarillo al sol, la espiga, fecundidad; el laurel, gloria; el colorado primigenio prevaleció durante más de dos décadas a favor de la decisiva gravitación ejercida por Don Juan Manuel de Ro-



DIRECCION DE CULTURA y EDUCACION  
Municipalidad de Monte

Rosas como caudillo popular. Y... Monte es tierra de Rosas, y centro federal reconocido; el verde olivo, la paz; es también el color de la llanura...

¡PARTICIPAR ES CREAR! ¡PARTICIPAR ES COMPROMETERSE CON MONTE!

MONTE, SEPTIEMBRE 8 de 1997



AMALIA DODERA de SCATENA  
Directora de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



MARÍA GUADALUPE de GALLARDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MONTE



ANEXO II

DIRECCION DE CULTURA y EDUCACION  
Municipalidad de Monte

PROPUESTA DE LA BANDERA MONTENSE

EN CUANTO A LA ELECCION

Como puede apreciarse se han seguido todos los pasos brindados para la CONFECCION DE LA BANDERA BONAIRENSE, con excepción de votación directa de los alumnos. El JURADO estimó que, en esta ciudad donde todos se conocen, podría darse el caso de una elección parcializada, basada en el conocimiento de la institución o de los alumnos responsables de la propuesta, desvirtuándose así el espíritu de la misma.

AMALIA DODERA de SCATENA  
Directora de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



JUAN DIAGONOVO de GALLARDO  
TENIENTE MUNICIPAL  
MONTE